



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 28 OCT 2010

VISTO:

La Resolución N° 692/10 de este Decanato por la que se dispuso el pago de honorarios a arquitecto **Cristian TERRENO** por el dictado de clases en la Maestría GADU; Y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario dicha Resolución ya había sido protocolizada con número 690/10, habiéndose duplicado el registro,

Que corresponde por lo tanto dejar sin efecto la dictada en el segundo término,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución N° 692/10 de este Decanato.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 989 /10.-